

**CONCELLO
DE VIGO**



**BASES REGULADORAS
PARA LA CONVOCATORIA**

**“III DESAFÍO FOTOGRÁFICO
ILLAS CÍES”**

**PROGRAMA DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS
CÍES 2022**

**PROYECTO DE CANDIDATURA
ILLAS CÍES PATRIMONIO DA
HUMANIDADE**



VIGO CIES ISLANDS - ILLAS CÍES
Goal World Heritage - Obxectivo Patrimonio da Humanidade

TABLA RESUMEN DATOS ESENCIALES DE LA II EDICIÓN DEL PROGRAMA DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES

Calendario del programa

- Presentación de proyectos desde el **20 de julio hasta el 4 de septiembre de 2022** antes de las 23:59.
- Publicación de la lista de proyectos seleccionados el **6 de septiembre 2022** en la página web www.ciespatrimonio.org
- Reunión presencial y/o telemática en Vigo con los fotógrafos y productores audiovisuales de cada equipo seleccionado en el **9 de septiembre de 2022**.
- Residencia Islas Cíes desde el **jueves 15 de septiembre a las 17:00 hasta el domingo 18 a las 13:00 horas**.
- Presentación de proyectos/obras finalizadas el **15 de noviembre de 2022**.
- Evento final:
 - Proyección de cortos y dictamen de ganadores en el mes de **febrero/marzo de 2023** (fecha por confirmar).
 - Exposición de los proyectos de fotografía seleccionados en alguna sala de la Red Museística del Concello de Vigo en el mes de **febrero/marzo de 2023** (por confirmar).

Líneas del programa abiertas:

LÍNEAS	PRESUPUESTO
Desarrollo de proyectos fotográficos	1.200€/Fotógrafo/a para desarrollo de proyectos (elaboración de contenidos y edición/impresión de material expositivo), retenciones no incluidas. Premio final: — Exposición de la obra
Desarrollo de piezas audiovisuales	1.100€/Equipo para desarrollo de proyectos. Retenciones no incluidas. Premio final: — Exposición de la obra — Premio: 800€ retenciones no incluidas.

Participantes potenciales

- Fotografía: Mayores de edad, profesionales y/o artistas emergentes, estudiantes y aficionados del ámbito de la fotografía artística. Proyectos individuales.
- Vídeo: Mayores de edad, profesionales y/o artistas emergentes, estudiantes y aficionados relacionados con el desarrollo audiovisual. Proyectos por equipos (5 personas máximo/equipo).

Contenido

BASES	4
1. CONTEXTO.....	4
2. PROGRAMA DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	5
4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL II DESAFÍO FOTOGRÁFICO ILLAS CÍES	5
5. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS	6
6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN	7
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
8. CALENDARIO DEL II DESAFÍO FOTOGRÁFICO ILLAS CÍES	8
9. PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS.....	9
10. PREMIOS	9
11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	9
12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	10
13. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS	10
14. OTRAS DISPOSICIONES.....	10

BASES

1. CONTEXTO

El Concello de Vigo lidera la iniciativa de propuesta de candidatura de las Islas Cíes como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde el año 2012. Desde este año y hasta la actualidad se han acometido y desarrollado diversas acciones encaminadas a conseguir este objetivo, bajo una triple línea de trabajo:

- **Coordinación entre instituciones implicadas.** Conseguir el reconocimiento, implicación y trabajo de colaboración entre instituciones y representantes políticos do ámbito local, regional, nacional y internacional.
- **Difusión y divulgación dos valores naturales y ecológicos de las Islas Cíes** con el ánimo de conseguir o mayor número de apoyos, implicaciones y participación activa da sociedade y do ámbito empresarial.
- **Trabajos científicos y técnicos** para apuntalar os criterios con el objeto de demostrar y acreditar a potencialidad do ben como Patrimonio Mundial UNESCO.

De manera transversal, y dado que así lo exige también a propia UNESCO, se dotó al proceso de un fuerte carácter participativo, implicando activamente a la sociedad en el desarrollo de las líneas de trabajo. Lograr la implicación de diversos colectivos y disciplinas con el proyecto de candidatura es uno de los objetivos de este proyecto.

1. CONTEXTO

El Concello de Vigo lidera la candidatura de las Islas Cíes como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde el año 2012. Desde este año y hasta la actualidad se han acometido y desarrollado diversas acciones encaminadas a conseguir este objetivo, bajo una triple línea de trabajo:

- **Coordinación entre instituciones implicadas.** Conseguir el reconocimiento, implicación y trabajo de colaboración entre instituciones y representantes políticos do ámbito local, regional, nacional y internacional.
- **Difusión y divulgación dos valores naturales y ecológicos de las Islas Cíes** con el ánimo de conseguir o mayor número de apoyos, implicaciones y participación activa da sociedade y do ámbito empresarial.
- **Trabajos científicos y técnicos** para apuntalar os criterios con el objeto de demostrar y acreditar a potencialidad do ben como Patrimonio Mundial UNESCO.

De manera transversal, y dado que así lo exige también la propia UNESCO, se dotó al proceso de un fuerte carácter participativo, implicando activamente a la sociedad en el desarrollo de las líneas de trabajo. Lograr la implicación de diversos colectivos y disciplinas con el proyecto de candidatura es uno de los objetivos de este proyecto.

2. PROGRAMA DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES

Con el objetivo de reforzar la parte social y cultural del proyecto de Candidatura se desarrolla una línea de trabajo a través de la que se persigue el acercamiento entre ciencia, cultura y sociedad de la mano de las Islas Cíes.

En esta ocasión trabajamos desde el concepto de que, además de los ya conocidos beneficios ecológicos y naturales que brindan las Islas Cíes a través de su riqueza y singularidad natural, es necesario prestar atención al legado cultural que ofrecen, siendo una potencial fuente de inspiración para diversas disciplinas artísticas.

A través de este programa impulsado por el Concello de Vigo, promueve la transmisión del patrimonio natural y cultural de las Islas Cíes, sus singularidades y su Valor Universal Excepcional a través del arte y sus diversas disciplinas. En programas anteriores desarrollados desde el Proyecto de Candidatura impulsado por el Concello de Vigo, se ha impulsado la investigación y difusión sobre la singularidad natural de las Islas Cíes como un **Laboratorio Natural** que ilustra diversos procesos de gran interés ecológico y evolutivo, entendiendo este archipiélago como un sistema socio ecológico que representa la interacción tradicional entre el medio ambiente humano y natural en los sistemas costeros. En esta ocasión, con el lanzamiento de este nuevo programa, el archipiélago se redescubre como un **Laboratorio Artístico**, sobre el que desarrollar el ingenio y la creatividad.

En base a esto, y haciendo del archipiélago la fuente inagotable de inspiración de artistas de diversas disciplinas, se trabajará para resaltar los aspectos de las islas que justifican el cumplimiento de los criterios de la UNESCO para ser reconocidos como Patrimonio de la Humanidad.

La tercera edición de este programa está abierta a las disciplinas audiovisual y fotografía, cada una de las cuales se rige por unas condiciones y criterios de participación específicos.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la definición de los criterios de participación y selección de 5 proyectos enmarcados en la línea fotográfica del III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES.

El propósito de esta convocatoria es desarrollar proyectos artísticos en el campo de la fotografía contemporánea, que deben utilizar el entorno del archipiélago como único referente para la creación de obras, tomadas desde cualquier perspectiva fotográfica: artística, conceptual o documental.

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL III DESAFÍO FOTOGRÁFICO ILLAS CÍES

El III DESAFÍO FOTOGRÁFICO ILLAS CÍES es un certamen que contará con 5 participantes que tendrán que elaborar un proyecto fotográfico sobre las Islas Cíes.



Para el desarrollo de los proyectos, los participantes seleccionados contarán con una estancia en las islas y dispondrán de un presupuesto para la producción de la pieza propuesta.

Las fases de desarrollo del programa son las siguientes:

- Presentación de proyectos de estancia en las Islas Cíes (proceso de motivación / inspiración y recogida de datos)
- Desarrollo de obras
- Evaluación de los trabajos presentados
- Exposición de los proyectos ganadores

Requisitos generales para la participación:

- a) Tener 18 años o más.
- b) Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, entendiéndose que no han sido publicados ni premiados previamente en ningún otro concurso.
- c) La participación en el concurso implica la aceptación de la cláusula legal de cesión de derechos sobre las fotografías presentadas y las bases de este concurso.
- d) Proyectos individuales (salvo justificación técnica)
- e) No se aceptará más de una propuesta de proyecto por solicitante.

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Para inscribirse en el III DESAFÍO FOTOGRÁFICO ILLAS CÍES cada solicitante deberá presentar un proyecto sobre las Illas Cíes, con las siguientes características técnicas, teniendo en cuenta que dispondrán de 3 días completos de estancia en el archipiélago y de una dotación económica para disponer de los recursos suficientes:

- El proyecto, enmarcado en el campo de la fotografía contemporánea, tendrá como eje principal las Islas Cíes, desde cualquier perspectiva fotográfica: artística, conceptual o documental.
- Todas las fotografías del proyecto -o la génesis del mismo en el caso de algún proyecto de tipo conceptual- se realizarán durante la estancia en las islas Cíes.
- El proyecto debe ser inédito y no podrá haber sido publicado ni expuesto previamente, ni en formato físico ni electrónico.
- El proyecto tendrá un número mínimo de 10 imágenes, aunque dependiendo del diseño expositivo o conceptual del mismo, el número podrá ser menor, siempre que esté bien justificado y así sea aprobado por la Comisión Organizadora.
- El proyecto podrá incorporar en su memoria otros elementos expositivos que ayuden a su correcta interpretación (sonido, proyecciones, etc.), aunque en este caso será necesario una labor de comisariado con la organización para estudiar la viabilidad del mismo.
- Durante el período de residencia en Cíes las personas participantes no podrán viajar fuera de las islas.



- Los participantes tendrán contacto directo con un miembro de la organización que hará un seguimiento del avance del trabajo.
- Una vez elaborados, los trabajos deberán presentarse en el plazo estipulado, según el formato y condiciones técnicas especificadas y acompañados de un pequeño dossier explicativo que facilite el análisis y evaluación de los mismos.
- El uso de imágenes de terceros sin los derechos sobre las mismas será motivo de exclusión (ver apartado de propiedad intelectual de estos términos y condiciones).
- Se cederá una de las fotografías de la exposición al Concello de Vigo
- El Concello de Vigo podrá hacer uso de las fotografías que formen parte de los proyectos ganadores para la promoción de las Islas Cíes Patrimonio de la Humanidad. Las personas participantes seleccionadas expongan o publiquen este mismo proyecto en futuras muestras o publicaciones, se comprometen a manifestar que los proyectos se han llevado a cabo con financiación directa del Concello de Vigo, dentro del proyecto Candidatura Islas Cíes Patrimonio de la Humanidad.

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita. Para poder inscribirse es necesario descargar y cumplimentar el formulario de inscripción en el sitio web <https://ciespatrimonio.org/es/actividades/difusion> y enviarlo a la dirección de correo electrónico uneteaciespatrimonio@vigo.org junto con una copia del DNI / NIE y una memoria del proyecto. A continuación, se detalla la documentación necesaria para la admisión al procedimiento de selección de participantes:

- Anexo I Formulario de inscripción, debidamente cumplimentado y firmado.
- Copia simple del DNI o NIE de las personas participantes.
- Memoria del proyecto que deberá presentarse en un único documento en formato pdf y con una extensión máxima de cinco páginas. Este documento deberá incluir:
 - Datos de contacto del solicitante, dirección, teléfonos, e-mail.
 - El título provisional, la idea, la sinopsis y un breve desarrollo del proyecto donde se especificarán los fundamentos del mismo, los objetivos perseguidos, los posibles referentes, así como la formulación del resultado en términos expositivos.
 - Reseña curricular que acredite la formación y experiencia en el ámbito del certamen, pudiendo incluir algún link que permita visualizar anteriores trabajos fotográficos de la persona participante.

Forma de presentación de solicitudes

La inscripción de las personas participantes y el envío de la documentación se realizará en la dirección de correo electrónico uneteaciespatrimonio@vigo.org. El asunto del correo debe incluir el nombre de la convocatoria III DESAFÍO FOTOGRÁFICO ILLAS CÍES, seguido del título del proyecto.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la selección de los proyectos se constituirá una Comisión de Evaluación, que estará compuesta por profesionales con amplia experiencia en las categorías artísticas contempladas en la convocatoria y por representantes de los Comités Técnicos de la Candidatura a Patrimonio Mundial de las Islas Cíes. La selección de los 5 participantes en el III DESAFÍO FOTOGRÁFICO ISLAS CÍES se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad artística y técnica del proyecto fotográfico.
- Formulación de la propuesta expositiva (composición, materiales...).
- Posibilidad de realización y adecuación del proyecto a las bases del programa (viabilidad técnica / económica).
- Currículum Vitae de la persona participante.

La decisión del Comité Evaluador será inapelable y tendrá la facultad de resolver cualquier incidencia no prevista en el reglamento.

8. CALENDARIO DEL III DESAFÍO FOTOGRÁFICO ILLAS CÍES

La presentación de solicitudes para participar en el III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES finaliza el 4 de septiembre a las 23:59 horas.

La organización publicará el listado de equipos seleccionados el 6 de septiembre en el sitio web www.ciespatrimonio.org.

El 9 de septiembre se llevarán a cabo reuniones informativas con las personas responsables de la producción y participantes de cada equipo en el III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES, para lo que se confirmará la hora y el lugar exactos.

El día 15 de septiembre a las 16:30 horas los equipos completos deberán presentarse en la Estación Marítima de Vigo para recibir sus credenciales y explicaciones detalladas del desarrollo de la estancia en Cíes, día que partirán para la estancia en las islas a las 17:00 horas.

La estadía de grabación comenzará el jueves 15 de septiembre a las 17:00 y finalizará el domingo 18 de septiembre a las 13:00.

La obra finalizada, junto con el proyecto fotográfico, deberá ser enviado a la organización el día 15 de noviembre al correo electrónico del concurso.

En febrero/marzo (fecha por confirmar), el Concello de Vigo organizará la proyección de las obras y el dictamen de los ganadores del Desafío. Salvo causa justificada, todos los participantes se comprometen a asistir al evento. La fecha final será informada de forma particular a todos los participantes con al menos una semana de antelación.

9. PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

Cada uno de los proyectos seleccionados tendrá un presupuesto de 1.200,00 € (retenciones no incluidas) para el desarrollo del proyecto seleccionado, su edición e impresión, así como para la adquisición de los materiales adicionales necesarios para la exposición. El pago se realizará a los participantes seleccionados en el momento de la entrega de la obra finalizada para su exposición en la red de museos del Concello de Vigo.

La organización se hará cargo del desplazamiento, alojamiento y manutención de las personas participantes durante los tres días de estancia en las Islas Cíes. Deberán traer sus propios sacos de dormir y tiendas de campaña.

10. PREMIOS

El III DESAFÍO FOTOGRÁFICO ILLAS CÍES tendrá como premio la exposición de las obras en alguna de las salas de la Red Museística del Concello de Vigo.

La resolución del fallo del jurado se tomará en una gala a la que las personas participantes se comprometen a asistir, dentro de las posibilidades de sus agendas. La fecha se publicará con suficiente antelación para asegurar su participación.

11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización se reserva el derecho de organizar una serie de exposiciones y / o catálogo con todas o algunas de las piezas realizadas. También se podrán difundir a través de cualquier red social.

Las personas autoras cederán al Concello de Vigo los derechos de explotación de las obras, consistente en la reproducción, distribución y comunicación pública, lo que siempre se hará con el reconocimiento de su condición de autor, salvo que se indique lo contrario.

Las personas autoras serán las únicas responsables de la ausencia de derechos a terceros sobre los trabajos presentados, y de cualquier reclamación de derechos de imagen, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad.

Las personas participantes del programa asumirán los siguientes compromisos:

- a) Las personas participantes declaran la autoría y disposición de los derechos de los elementos que forman parte de los trabajos presentados desarrollados durante el programa III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES, y declaran su expresa conformidad y consentimiento a la autorización al Concello de Vigo para reproducir, promover y publicar.
- b) Las personas participantes declaran la autoría y disposición de los derechos de los elementos que forman parte de los trabajos presentados, y autorizan al Concello de Vigo a reproducirlos, promoverlos y publicarlos.
- c) Los proyectos seleccionados que expongan o publiquen en otros certámenes, concursos u otros eventos expositivos, se comprometen a manifestar que los proyectos han sido realizados con

financiación directa del Concello de Vigo, dentro del proyecto de Candidatura a Patrimonio de la Humanidad de las Islas Cíes, en un lugar visible. En cualquier caso, antes de presentarlo a otras exposiciones, el autor deberá comunicarlo previamente al Concello de Vigo.

- d) Los participantes declaran y garantizan que los trabajos a desarrollar cumplen con el ordenamiento jurídico y no vulneran los derechos particulares y de propiedad intelectual y industrial de terceros. En consecuencia, los participantes se comprometen a declarar al Concello de Vigo exento de cualquier reclamación relacionada con el contenido de las obras.
- e) Los participantes declaran que no es posible reclamar y / o percibir del Concello de Vigo remuneración, compensación o indemnización, por el uso o reproducción sin ánimo de lucro del material presentado.

12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Concello de Vigo, en su calidad de responsable del tratamiento de los datos, informa que los datos recogidos para la inscripción de las personas participantes serán tratados de acuerdo con la normativa de protección de datos, y en particular de acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679, de el Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril. La finalidad del tratamiento es identificar al colectivo / artista como usuario / s de la Plataforma Web, así como informar (vía telefónica, correo electrónico y / o cualquier medio telemático) de las acciones que se lleven a cabo durante el desarrollo del concurso.

Como usuaria/s, la/s persona/s participante (s) podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso a los datos, rectificación o supresión, limitación del tratamiento, oposición a los mismos; así como la portabilidad de sus datos, dirigiéndose a la dirección de correo electrónico uneteaciespatrimonio@vigo.org, especificando "Protección de datos" y aportando fotocopia de su DNI.

13. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La a participación en este concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de estas bases y el cumplimiento de la decisión del Comité de Evaluación. La organización se reserva el derecho a modificar, regular cualquier aspecto no contemplado en los mismos, así como a interpretarlos. Cualquier eventualidad imprevista que surja en relación con el desarrollo de la competición, no contemplada expresamente en estas bases, será resuelta por la organización en base a criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

14. OTRAS DISPOSICIONES

- Las obras ganadoras, en los términos previstos en el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, pasarán a ser propiedad del Concello de Vigo y serán objeto de publicidad y difusión a través de los medios de comunicación del Concello de Vigo.



- Respecto a otras obras u obras presentadas que no sean premiadas, la participación en este programa implicará autorización a la organización para que, si lo estima oportuno, pueda difundir y exhibir, total o parcialmente, dichas obras y obras, y tener dentro de su calendario de actividades, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- La responsabilidad derivada del plagio o cualquier transgresión de la legislación vigente en la que, en materia de propiedad intelectual, puedan incurrir los participantes, correrá únicamente por su cuenta. El Concello de Vigo no se hace responsable del contenido de los trabajos presentados.

ANEXO I. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO:

1. Datos personales

Apellidos:

Nombre:

DNI: Fecha Nacimiento:

Domicilio:

Población: Código Postal:

Tfno.: Correo electrónico:

2. Documentación que se envía junto con el anexo de solicitud (marcar X)

- Copia simple do DNI
- Memoria de proyecto según lo establecido en las bases reguladoras

3. Declaración responsable:

La persona abajo firmante declara el cumplimiento de las siguientes cláusulas:

- Cumplimiento de requisitos generales de participación establecidos en el apartado correspondiente de las bases reguladoras de la convocatoria
- Cumplimiento del desarrollo de los proyectos según lo establecido en el apartado correspondiente de las bases reguladoras
- Compromiso de participación en todas las actividades según lo establecido en el apartado correspondiente de las bases reguladoras
- Cumplimiento de los compromisos relativos a la propiedad intelectual establecidos en el apartado correspondiente de las bases reguladoras
- La propuesta expositiva de los proyectos deberá tener la aprobación de la comisión antes de su impresión y maquetación final para garantizar la coherencia del planteamiento expositivo
- Son ciertos los datos aportados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para eso.

En caso de falsedad en los datos y/o en la documentación allegada, de la que pueda deducirse intención de engaño, la persona candidata en tela de juicio podría ser excluida de este procedimiento.

En, a de, de 2022

Firma: